

LISTADO DE PAUTAS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO AMBIENTAL

Nº ORDEN	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN/RECHAZO	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
1	Protección calidad atmosférica	Riegos periódicos	La periodicidad de los riegos dependerá de las condiciones atmosféricas, con carácter general cuando hayan transcurrido 7 días sin precipitaciones y diariamente entre los meses de mayo y septiembre. También se tratarán con humectantes.	APTO	Se riegan las calles y caminos de obra a diario para evitar el exceso de polvo en el aire.
		Captadores de polvo	Se instalarán recogedores y captadores de polvo.	APTO	Se dispone de barredoras en funcionamiento permanente para recoger polvo y suciedad de los caminos de tránsito de camiones y maquinaria de obra.
		Carenado de cintas	Las cintas transportadoras contarán con carenado.	APTO	Las cintas de áridos de las plantas de hormigón cuentan con carenado
		Acopio y transporte de tierras	Las tierras y materiales susceptibles de la emisión de polvo se acopiarán tapados, en caso de no ser así se regarán mediante aspersión, y su transporte tanto por las instalaciones de obra como en su traslado vertedero se realizará en camiones provistos de lonas, no sobrecargando las bañeras para evitar derrames durante el transporte.	NO APTO	Se está observando una mejora en el cumplimiento de esta prescripción. No obstante, se mantiene la no conformidad hasta que se compruebe la continuidad del cumplimiento.
		Limitación de velocidad	Limitación de la velocidad a todos los vehículos y maquinaria a 20 Km/h en el recinto de obras.	APTO	La Dirección de Obra considera apta la señalización de los tajos a 30 Km/h.
		Demoliciones	Previo a las demoliciones se regarán los elementos a demoler.	APTO	Actualmente únicamente no se realizan estos trabajos.
		Ventilación de túneles en construcción	Instalación de dispositivos de ventilación en los túneles.	APTO	Los túneles en proceso de vaciado cuentan con sistemas de ventilación.
		Emisión de gases	Todos los vehículos y maquinaria utilizada en obra deberán de tener el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en regla	APTO	El Contratista tiene establecido un sistema de autocontrol de la ITV de los vehículos y maquinaria de obra.
		Lectura de partículas en suspensión	Se instalarán captadores de bajo volumen cerca de las viviendas y mensualmente se filtrarán y pesarán, tomándose como criterio de calidad en prevención de la salud humana el no sobrepasar los 300 mg/m3 y día,	APTO	En el Protocolo General de Actuación de las Obras del Ayuntamiento de Madrid, Control Ambiental por el que se rige la Empresa Constructora, en el Anexo 3 se especifican los puntos de lectura seleccionados. Actualmente las mediciones se encuentran en fase de contratación.
2	Contaminación acústica	Mediciones de ruidos	Se practicarán cinco mediciones del Nivel Sonoro Equivalente, distanciadas cada una de ellas 3 minutos. Las medidas se considerarán válidas cuando la diferencia entre los valores extremos obtenidos, es menor o igual a 6 dBA. Si la diferencia fuese mayor, se deberá proceder a la obtención de una nueva serie de cinco mediciones.	APTO	En el Protocolo General de Actuación de las Obras del Ayuntamiento de Madrid, Control Ambiental por el que se rige la Empresa Constructora, Anexo 3 se especifican los puntos de lectura seleccionados. Se realizan las correspondientes campañas de lecturas.
		Medidas de vibraciones	Las mediciones se realizarán, preferentemente, en los parámetros horizontales y considerando la vibración en el eje vertical (z), en el punto en el que la vibración sea máxima y en el momento de mayor molestia. La medición se realizará durante un periodo de tiempo significativo en función del tipo de fuente vibrante. De tratarse de episodios reiterativos, se deberá repetir la medición al menos tres veces, dándose como resultado de la medición el valor más alto de los obtenidos.	APTO	En el Protocolo General de Actuación de las Obras del Ayuntamiento de Madrid, Control Ambiental por el que se rige la Empresa Constructora, Anexo 3 se especifican los puntos de lectura seleccionados. Se realizan las correspondientes campañas de lecturas.
		Horario de trabajos	El horario de trabajo se encontrará dentro del periodo diurno (8:00-22:00), en caso de que esto no fuese técnicamente posible, se solicitará autorización expresa al Ayuntamiento de Madrid, estableciéndose el horario para realizar las actividades.	APTO	A instancias de la Dirección de Obra se considera cumplido este apartado por haberse iniciado los trámites de solicitud de los correspondientes permisos nocturnos.
		Limitación horaria de carga y descarga	La carga y descarga, así como el transporte de materiales en camiones, deberá realizarse de manera que el ruido producido, no suponga un incremento importante en el nivel ambiental de la zona, por lo que se limitarán las actividades más ruidosas al horario diurno (8:00-22:00).	APTO	Se ha limitado el horario de demolición con compresor dentro de las horas especificadas (7:00-23:00).